

Wanda 11 DE Diciembre DE 2025 -

SEÑOR/A
DIRECTOR/A GENERAL
REG. PROV. DE LAS PERSONAS
S / D

ME DIRIJO A USTED, A LOS FINES DE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN
TARDÍA DE NACIMIENTO DE Doce Flaminio Lopez Mendoza
(- 3633178) NACIDO EN Colonia Wanda EN FECHA
22-08-2009 (TELÉFONO 3257 677663), HACIENDO APLICACIÓN
DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 27611/2021 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 63/2021.-

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NUNCA HE INSCRIPTO A MI
HIJO/A ANTE ESTE REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS Y/O DE OTRA PROVINCIA. -
ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
Certificado Edad probable, asistencia escolar, declaración jurada testigos, certificado
medico de padre fallecido, copia DNI de madre biológico y de testigos.

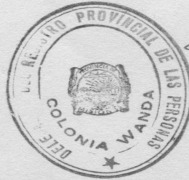
SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE. -

Mendoza Victorina
FIRMA Y ACLARACIÓN

Wanda 11 DE Diciembre DE 2025 -

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS
EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDE A:

Victorina MENDOZA BENITEZ DNI: 96390420



TALAVERA ELEUTERIO
Legajo 17053
Delegado Titular Colonia Wanda Of 2284
Registro Provincial de las Personas

judicial; (ya están confeccionados los formularios y aprobados por Convenio con el Superior Tribunal).

- B) Requerir en el lugar, la presencia de personal policial (sin ellos no se puede avanzar en el tramite) y medico (para expedir presunta edad);
- C) Comprometer al personal de los Municipios dependiente del área social, a la presentación de las demandas en los juzgados de Paz de cada Localidad o de Primera Instancia, con envío de planilla con número de expedientes al Registro para que se pueda colaborar en el avance de los mismos;
- D) En los demás casos, se viene generando actas de nacimiento hasta 12 años por el decreto de Amnistía y se le realiza la toma del DNI en el lugar.
- 5) **CREACION PROGRAMA PROVINCIAL "NUESTRA IDENTIDAD"**: Se elaboró desde el Registro un Proyecto de Ley Provincial para ser presentado a la Legislatura, respecto de la creación del Programa Provincial de Nuestra Identidad, es un taller a desarrollarse en las escuelas primarias , destinado a la enseñanza de los procedimientos registrales, importancia de la identificación del ciudadano misionero, efectos jurídicos de la no inscripción de un menor; apropiación de derechos de un ciudadano documentado; herramientas con las que cuenta el ciudadano para identificarse; Se pensó en la creación por ley porque se pretende que sea incorporado como taller a la currícula pedagógica del año lectivo.
- 6) **DETECCION DE LUGARES SENSIBLES**: esto lo venimos haciendo hace tiempo, donde se ha relevado el área varias veces pero al no contar con la colaboración de otros sectores, las tareas realizadas devienen abstractas. Por ello se absorberá otro compromiso que esta detallado en el Punto 4) a y c.- Por Ej. En el último operativo en San Pedro se generaron mas de 150 certificados negativos los cuales no han sido presentados en los Juzgados para inscripción tardía de nacimiento. Esto nos obliga a volver sobre lo hecho e instar nosotros las causas judiciales.-
- 7) **POLITICA DE INCLUSION**: Aparte de la creación de oficinas digitales, otra herramienta inclusiva son las Unidades Portátiles, (Dos Valijitas) con las que se recorre la Provincia, llegando a hogares particulares, personas internadas en nosocomios públicos o privados, asilos u hogares de abuelos, hogares de niños y centros de rehabilitación. Esto se coordina desde Dirección General con Consejos de la Niñez y la Adolescencia, con el Hogar de Día, con Asociaciones Civiles, siempre publicitando los servicios y números telefónicos donde se requiere el servicio.-
Se cuenta con TRES (3) móviles Digitales (camiones) que recorren constantemente toda la Provincia y Barrios de la Ciudad de Posadas. Dos de ellos fueron adquiridos por el Registro Provincial y uno enviado por Nación. Se suscribió Convenio con el Superior Tribunal de Justicia, donde a partir de allí se logró un trabajo coordinado y expeditivo en la tramitación de las causas judiciales de inscripción tardía de nacimiento. Esto permitió que se pueda aplicar correctamente la ley provincial de inscripción de nacimiento destrabando causas que llevaban años en trámite.

Ciudad de Buenos Aires, martes 24 de Febrero de 2026.

C.E///

SE INFORMA:

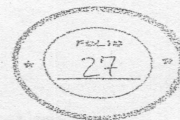
Que con los datos aportados de **LOPEZ MENDOZA, Angel Flaminio**, nacido el 22 de Agosto de 2009, hijo de MENDOZA BENITEZ, VICTORINA M.I. N° 96390420 y de LÓPEZ VERGARA, Rufino Cedula de identidad Paraguaya N° no se registran antecedentes en los archivos de esta Dirección Nacional.

Se extiende la presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 24 días del mes de Febrero de 2026, a pedido de quien corresponda y al solo efecto de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.-----

Firmado digitalmente por:
SANTA ANA, Daniela Noemi
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Registro Nacional de las Personas

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO



Que debe considerarse la situación de aquellos hijos de matrimonios de personas del mismo sexo nacidos con anterioridad a la sanción de la Ley N° 26.618, por lo que por estrictas razones de igualdad ante la ley resulta procedente establecer, con carácter de excepción, un régimen de inscripción en sede administrativa que contemple su situación.

Que de no disponerse el procedimiento señalado, habría familias con hermanos en la misma situación pero con distinta inscripción y consecuente menoscabo de sus derechos.

Que desde un aspecto normativo y valorativo, debe propenderse a la facilitación y remoción de obstáculos para la procedencia de la inscripción de los hijos de matrimonios de personas del mismo sexo nacidos con anterioridad a la sanción de la Ley N° 26.618, en forma análoga a los niños nacidos con posterioridad.

Que el régimen de excepción aludido, será aplicable únicamente para aquéllos casos en que no existiere una filiación paterna previa.

Que es función del Estado asegurar al niño la protección necesaria para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes que deben asumir sus padres como responsables de él ante la ley y, en consecuencia, tomar todas las medidas administrativas necesarias para que la aplicación de la Ley N° 26.618 sea conforme al interés superior del niño y al respeto de sus derechos, de acuerdo a las modificaciones en ella dispuestas, en cuanto obligan a ambas cónyuges a asumir los derechos y obligaciones para con sus hijos.

K



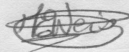
Dejo constancia
de la pch. Lopez Mendez
Angel Flamini,
que tiene 16 años
de edad, haber ma-
do el día 22/08/2009.

Dra. Fischer Mariana Elisa
MEDICA OJALTA
CLINICA MEDICA
IMP. 809238

os/12/25

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

EL QUE SUSCRIBE Mariana Elizabeth NERIZ DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL Soltero D.N.I. N° 36.063.854 DE 32 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN Amo de Casa DOMICILIADO EN Colonia Wanda MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO PENAL: QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ EN: Colonia Wanda, Misiones EN FECHA 22-08-2009 Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO Ange Flaminio LOPEZ MENDOZA.



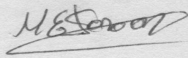
WANDA 11 DE Diciembre DE 2025

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDEN A Mariana Elizabeth NERIZ. DNI: 36.063.854.



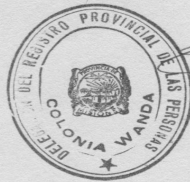
DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)


EL QUE SUSCRIBE Maria Estela FALCON DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL casada D.N.I. N° 24.195.727 DE 51 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN ama de casa DOMICILIADO EN Colonia Wanda Misiones MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO PENAL: QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ EN: Colonia Wanda, Misiones - EN FECHA 22-08-2009 Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO Angel Flaminio LOPEZ MENDOZA -



Wanda 11 DE Diciembre DE 2025

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDEN A Maria Estela FALCON DNI: 24.195.727 -




TALAVERA ELEUTERIO
Legajo 17053
Delegado Titular Colonia Wanda Of. 2284
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SUPERVISION IGUAZÚ
ESCUELA N° 416- WANDA, MNES.

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

//////////Conste que Angel López Mendoza, Flaminius
D.N.I. N° En trámite, ha finalizado 3º Grado en esta Escuela en el Año 2018
Se extiende la misma a sus efectos.-

Wanda – Misiones, 24 de Julio de 2019.


FRANCISCO MOREIRA
DIRECTOR
ESCUELA N° 416



CERTIFICADO DE DEFUNCION

DEPARTAMENTO Dice REGISTRO CIVIL DE PUERTO IGUAZU NUMERO 51 Fecha de Inscripción TOMO 1 Día 08 Mes Agosto Año 2011 FOLIO 1 ACTA 1

CERTIFICO que Don/ña LOPEZ VERGARA RUFINO D.N.I. / L.C. / C.I. S/DNE Domiciliado/a en calle COMUNIDAD KALA JOURI Varón Mujer
Localidad WANDA Provincia MISIONES de 51 Años de edad, Nacido el 29 de Noviembre de 1965
en Paraguay Estado Civil (1) ----- Nacionalidad Paraguayo Profesión u ocupación -----
Ha fallecido de: Enfermedad Muerte Violenta El Día 08 de Agosto de 2011 a las 11 horas en: P. Iguazú
¿Tuvo atención médica durante la enfermedad? Si No Lo atendió el médico que suscribe Si No
o lesión que le produjo la muerte? -----
Causa de la defunción a) Falta de un órgano b) Neumonía por aspiración
Lugar donde ocurrió el hecho: P. Iguazú
PROFESIONAL CERTIFICANTE
Nombre y Apellido Liliana Fernández Matricula Profesional N° 21.04123
Domicilio Profesional: Calle At. Victoria Aguirre N° 11P Dto. ----- Piso -----
Localidad Puerto Iguazú Teléfonos 3757 - 422 288
LUGAR Y FECHA DE CERTIFICACION:
Lugar: P. Iguazú Dra. Liliana Fernández
Fecha: 08 de Agosto de 2011 M.P. 04123
MÉDICA CLÍNICA
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

(1) Llenar este ítem solamente si presenta LIBRETA DE FAMILIA

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

3) Para la Dirección de Estadísticas de Salud - Valor Estadístico

Informe Estadístico de DEFUNCION

Datos amparados por el secreto estadístico, de acuerdo con la Ley Nacional 17622)

DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO CIVIL

2) Departamento o Partido ----- 3) Delegación o Registro Civil ----- Número ----- 4) TOMO ----- FOLIO ----- ACTA -----

DATOS DE LA DEFUNCION (Sólo para fines estadísticos y a ser llenado sólo por el médico certificante)

5) ¿Tuvo atención médica durante la enfermedad o lesión que le condujo a la muerte? Si No 6) Lo atendió el médico que suscribe? Si No

CAUSA DE LA DEFUNCION

I) Enfermedad o condición patológica que le produjo la muerte directamente.
a) Falta de un órgano
b) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE) Neumonía asociada a aspiración.
c) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE) -----
II) Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o condición morbosa que la produjo.
I. Desord. Hemodinám.

EN CASO DE MUERTE VIOLENTA (únicamente)

a) Indicar si fue por: * Accidente 1 * Suicidio 2 * Homicidio 3 * Se ignora 9

b) Cómo se produjo. Describir las circunstancias o situación en que aconteció, como por ejemplo: caída de un andamio, herido por arma de fuego, intoxicación por psicotrópico, etc. Si fue accidente de transporte indicar el tipo de vehículo y si el fallecido era peatón, conductor, acompañante, pasajero, etc.

c) Lugar donde ocurrió el hecho: -----

PARA TODAS LAS MUJERES DE 10 A 59 AÑOS CUMPLIDOS

* Estuvo embarazada en los últimos doce meses? Si 1 No 2 Se ignora 9 * Cuál fue la fecha de terminación de ese embarazo? Día ----- Mes ----- Año -----

La muerte estuvo relacionada con: Embarazo 1 Parto 2 Puerperio 3

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

SÓLO PARA FALLECIDOS DE 14 AÑOS Y MÁS

DATOS DEL FALLECIDO

18 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

| | | | | | | | |
|--------------------------|------------|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------|----------|--------------------------|
| • Nunca asistió | 01 | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | | |
| • S. E. No reformado | Incompleto | Completo | | S. E. Reformado | Incompleto | Completo | |
| -- Primario | 02 | 03 | <input type="checkbox"/> | -- Ciclos EGB (1ro. y 2do.) | 11 | 12 | <input type="checkbox"/> |
| -- Secundario | 04 | 05 | <input type="checkbox"/> | -- Ciclo EGB 3ro. | 13 | 14 | <input type="checkbox"/> |
| Superior o universitario | 06 | 07 | <input type="checkbox"/> | -- Polimodal | 15 | 16 | <input type="checkbox"/> |

19 ¿Cuál era su situación laboral?

| | | |
|----------------------------------|---|-------------------------------------|
| • Trabajaba o estaba de licencia | 1 | <input type="checkbox"/> |
| • No trabajaba | | |
| Buscaba trabajo | 2 | <input type="checkbox"/> |
| No buscaba trabajo | 3 | <input checked="" type="checkbox"/> |

20 ¿Cuál era su ocupación habitual?

No Usar

SÓLO PARA LOS FALLECIDOS MENORES DE 14 AÑOS (Incluyendo a los menores de 1 año)

DATOS DE LA MADRE AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

21 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

| | | | | | | | |
|--------------------------|------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------|----------|--------------------------|
| • Nunca asistió | 01 | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| • S. E. No reformado | Incompleto | Completo | | S. E. Reformado | Incompleto | Completo | |
| -- Primario | 02 | 03 | <input type="checkbox"/> | -- Ciclos EGB (1ro. y 2do.) | 11 | 12 | <input type="checkbox"/> |
| -- Secundario | 04 | 05 | <input type="checkbox"/> | -- Ciclo EGB 3ro. | 13 | 14 | <input type="checkbox"/> |
| Superior o universitario | 06 | 07 | <input type="checkbox"/> | -- Polimodal | 15 | 16 | <input type="checkbox"/> |

22 ¿Cuál es su edad? (años cumplidos)

• Años _____

23 La madre convive en pareja? (ya sea casada o en unión de hecho)

SI 1 → Responder Preg. 24, 25 y 26 con los datos del padre exclusivamente

NO 2 → Pasar a Preg 25 y 26 y responderlas con los datos de la madre exclusivamente

DATOS DEL PADRE (si corresponde) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

24 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

| | | | | | | | |
|--------------------------|------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------|----------|--------------------------|
| • Nunca asistió | 01 | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| • S. E. No reformado | Incompleto | Completo | | S. E. Reformado | Incompleto | Completo | |
| -- Primario | 02 | 03 | <input type="checkbox"/> | -- Ciclos EGB (1ro. y 2do.) | 11 | 12 | <input type="checkbox"/> |
| -- Secundario | 04 | 05 | <input type="checkbox"/> | -- Ciclo EGB 3ro. | 13 | 14 | <input type="checkbox"/> |
| Superior o universitario | 06 | 07 | <input type="checkbox"/> | -- Polimodal | 15 | 16 | <input type="checkbox"/> |

DATOS DEL PADRE/MADRE (tachar lo que no corresponda) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

25 ¿Cuál era su situación laboral?

| | | |
|------------------------------|---|--------------------------|
| • Trabaja o está de licencia | 1 | <input type="checkbox"/> |
| • No trabaja | | |
| Busca trabajo | 2 | <input type="checkbox"/> |
| No busca trabajo | 3 | <input type="checkbox"/> |

26 ¿Cuál es su ocupación habitual?

No Usar

COMPLETAR EN CASO DE SER MENOR DE 1 AÑO (Sólo para fallecidos que no tienen un año cumplido)

DATOS PARA SER LLENADOS PREFERENTEMENTE POR EL MÉDICO

27 ¿Cuál fue el peso del niño al nacer? • gramos _____

28 ¿Cuál fue su peso al morir? • gramos _____

29 Nació de un embarazo...

• Simple 1 → ir a pregunta siguiente

• Múltiple 2 → el que produjo: _____ niños vivos, y _____ defunciones fetales

30 Cuántas semanas completas duró la gestación? • semanas completas _____

31 En qué fecha comenzó la última menstruación normal previa al embarazo de este niño?

| | | |
|-------|-------|-------|
| Día | Mes | Año |
| _____ | _____ | _____ |

32 Contando hasta el de este niño, inclusive, cuántos embarazos tuvo la madre? • embarazos _____

33 Entre todos estos embarazos, cuántos hijos nacidos vivos tuvo? _____

• y cuántas defunciones fetales? _____

PERSONA QUE CUMPLIMENTÓ EL INFORME

| | | | |
|--|--|---|-------------|
| Médico 1 <input checked="" type="checkbox"/> | Apellido y nombre <u>Fernández R. Lion</u> | Matrícula Profesional N° <u>MP04123</u> | Firma _____ |
| Otro 2 <input type="checkbox"/> | Domicilio Profesional: Calle <u>Av. Victoria Aguirre</u> | N° <u>110</u> | _____ |

M.P. 04123

La muerte estuvo relacionada con: Embarazo 1 Parto 2 Puerperio 3

DATOS DEL FALLECIDO

Apellido/s LOPEZ VERGARA Nombre/s RUFINO D.N.I. N° S/N

Fecha de la defunción Día Mes Año 08 | 08 | 2021 Fecha de nacimiento 29/11/1965

Edad al momento del fallecimiento (escribir donde corresponda)
Si la edad es de 1 año cumplido o más, consignar sólo los años: Años 53
Si la edad es de 1 día o más, pero menor de 1 año, consignar sólo meses y días: Meses Días
Si la edad es menor de 1 día, indicar horas y minutos: Horas Minutos

Sexo
Masculino 1
Femenino 2
Indeterminado 3

Ocurrió en...
1 Establecimiento de salud público
2 Establecimiento privado, obra social, etc.
3 Vivienda (domicilio) particular
4 Otro lugar (hogar ancianos, vía pública, etc.)
Nombre del establecimiento: Hospital Somic Ipuzesi
No Usar

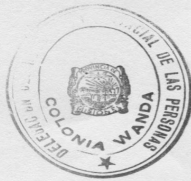
Domicilio donde se produjo: Calle y N° / Ruta y Km.: Av. Victoria Aguirre 11P
Localidad/Paraje: P. Ipuzesi Departamento o Partido: P. Ipuzesi
Provincia: Guizás

Vivió habitualmente en: Calle y N° / Ruta y Km.: COMUNIDAD KALA JOVAI
Localidad/Paraje: WANDA Departamento o Partido: P. Ipuzesi
Provincia (o país para extranjeros): Guizás País:

¿Pertenece o estaba asociado a: (si el fallecido es menor de un año completar con los datos de la madre)
* Obra Social 1 * Plan de salud privado o mutual 2 * Ambos 3 * Ninguno 4

SISTEMA DE ESTADISTICAS VITALES

Continúa al dorso



(1) CONSTANCIA DE TRAMITE DE CERTIFICADO DE PRE-IDENTIFICACION

BOLETA PRENUMERADA N°



67340100049270058199000001

El declarante, Sr/Sra

LOPEZ MENDOZA, Angel Flagnino
ha iniciado ante esta Oficina Seccional las formalidades correspondientes para tramitar:
Condional (CPI)

RC CD MI COLONIA
WANDA, MISIONES

30/ 08/ 2024

TALAVERA ELEUTERIO
L. 17053
Delegado Tit. Colonia Wanda Of. 2284
Registro Provincial de las Personas
(Firma y sello Of. Público)

LA PRESENTE CONSTANCIA ACREDITA EL INICIO DEL TRAMITE DE CPI, PERO NO GARANTIZA SU EMISION, NI ACREDITA IDENTIDAD

Idtramite:(724603160)

DOMICILIO DECLARADO EN EL TRÁMITE

S/C S/N (B° SAN JOSE OBRERO) IGUAZÚ ,COLONIA
WANDA ,MISIONES, ARGENTINA.CP(3376)

RC CD MI COLONIA WANDA INDEPENDENCIA NRO. 1349
- IGUAZU - COLONIA WANDA 3376 consultas:
identificar@renaper.gob.ar 1158058813

Segui el estado de tu tramite en: mitramite.renaper.gob.ar



Registro Nacional de las Personas Ministerio del Interior Presidencia de la Nación

- 3633178
FN. 22-8-2009
WANDA

DECLARACIÓN JURADA

EL QUE SUSCRIBE Victorina MENDOZA BENITEZ DE NACIONALIDAD Paraguaya DE ESTADO CIVIL Soltera D.N.I N° 96.390.420 DE 57 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN Ama de Casa DOMICILIADO EN WANDA. MISIONES, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LOS ARTICULOS 139 Y 139 BIS DEL CÓDIGO PENAL: SER LA MADRE/PADRE BIOLÓGICA/O DE Angel Flaminio Lopez Mendoza

EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS:

Victorina Mendoza Wanda Victorina Mendoza Benitez DNI: 96.390.420
Maria Maria Elena Elizabetta DNI 36.063854
Maria Elena FARAON DNI 24.195.727

Wanda. DE ENERO DE 2026.

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDEN A Victorina MENDOZA BENITEZ DNI: 96.390.420 -

Maria Elena Elizabetta MARIZ DNI: 36.063854 y Maria Elena FARAON DNI: 24.195.727 -




TALAVERA ELEUTERIO
Legajo 17053
Delegado Titular Colonia Wanda Of 2234
Registro Provincial de las Personas



2026 - "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología ,de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes

VISTO:el Expte. N° 453 -A-26 caratulado:
"DELEGACION RPP WANDA S/
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO LEY
27611" ANGEL FLAMINIO LOPEZ
MENDOZA "

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

A fs. 01 obra nota del Sr. Angel Flaminio LOPEZ MENDOZA, solicitando su inscripción tardía dirigida a esta Dirección General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

A los fines probatorios adjunta: **1)** Certificado negativo otorgado por el RPP **2)** Constancia de CPI del RENAPER, de Angel Flaminio LOPEZ MENDOZA, nacido el 22 de Agosto de 2009 ,hijo de Victorina MENDOZA BENITEZ, DNI N° 96.390.420, y de Rufino LOPEZ VERGARA , Nac. Paraguaya, sin registrar antecedentes en los archivos de ésta Dirección Nacional.-**3)** Certificado de sexo y edad presuntiva de Angel Flaminio LOPEZ MENDOZA.- con fecha de nacimiento declarada el día 22 DE Agosto de 2009 en Wanda, Provincia de Misiones.-**4)** Declaración jurada de los ciudadanos Mariana Elizabeth NERIZ , DNI N° 26.063.854 y de María Estela FARAON DNI N° 24.195.727, . quienes dan fe del nacimiento ..**6)** Documentación relacionada a lo solicitado en el Expte. **7)** Declaración jurada testimonial de la Sra.Victorina MENDOZA BENITEZ madre biológica del interesado.-

Por lo expuesto y tras el análisis de la documentación presentada esta Asesoría Letrada considera, salvo mejor criterio, que corresponde INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de **Angel Flaminio LOPEZ MENDOZA (sexo: masculino) ocurrido el día 22 de Agosto de 2009 , en la localidad de Wanda, Provincia de Misiones) hijo de Rufino LOPEZ VERGARA,(Fallecido) y de Victorina MENDOZA BENITEZ DNI N° 96.390.420 ,** como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.

Así opino.-

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Natl. de las Personas

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.



2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

Posadas, 11 de Marzo de 2026.

DISPOSICION N° 482/26

VISTO: el Expte N° 453-A- 26 caratulado: **DELEGACION WANDA S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO LEY 27611 DE ANGEL FLAMINIO LOPEZ MENDOZA** y:

CONSIDERANDO:

QUE, a fs.01 obra nota del Sr. Angel Flaminio LOPEZ MENDOZA , dirigida a ésta Dirección General, solicitando su inscripción tardía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

QUE, a los efectos probatorios de la inscripción solicitada acompaña **1)** Certificado negativo otorgado por el RPP.**2)** Constancia de CPI enviada por el RENAPER de Angel Flaminio, nacido el 22 de Agosto de 2009, hijo de Rufino LOPEZ VERGARA (fallecido) y de Victorina MENDOZA BENITEZ, no registrando antecedentes en los archivos de ésta Dirección Nacional **3)** Certificado de sexo y edad presuntiva de Angel Flaminio LOPEZ MENDOZA, ocurrido el día 22 de Agosto de 2009 en Wanda , Provincia de Misiones- **4)**Declaración jurada de los ciudadanos Mariana Elizabeth NERIZ, DNI N° 36.063.854. y de Maria Estela FARAON , DNI N° 24.195.727, quienes dan fe del nacimiento-**5)** Fotocopia de certificado estadístico de defunción de Rufino LOPEZ VERGARA. **6)** Declaración Jurada de Victorina MENDOZA BENITEZ DNI N° 96.390.420, madre biológica del inscripto.-**7)** Documentación relacionada a lo solicitado en el Expte.-

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal habiendo el Departamento Jurídico y Legalizaciones, dictaminado oportunamente en tal sentido;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1° INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de: **Angel Flaminio LOPEZ MENDOZA**, sexo masculino , ocurrido el día 22 de Agosto de 2009 en la Localidad de Wanda, Provincia de Misiones , hijo de Victorina MENDOZA BENITEZ ,DNI N° 96.390.420 , como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.-

ARTICULO 2°: CUMPLIDO, procedase a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad debiendo adjuntar a dicho trámite, copia del acta de nacimiento y del presente dispositivo legal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Notifíquese. Comuníquese. Remítanse copias a Jefatura de Departamento de Despacho, Jefatura de Departamento de Inspección y Delegación, Jefatura de Departamento de Jurídico y Legalizaciones. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
Paula Brigida Echeverria Paula Brigida
Fecha: 2026.03.11 09:44:30
-03'00'



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

| | | |
|------|------|------|
| 1 | 37 | 2026 |
| TOMO | ACTA | AÑO |

NACIMIENTO

067

En WANDA MISIONES - MÓVIL INTERIOR
 República Argentina, a 12 de MARZO
 de 20 26 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

ANGEL FLAMINIO D.N.I.N° _____

LOPEZ
MENDOZA

Sexo MASCULINO nacido el 22 de AGOSTO de 20 09

a las _____ horas, en WANDA MISIONES

ANGEL
FLAMINIO

Hijo de _____

Doc. Ident. _____

y de VICTORINA MENDOZA BENITEZ Doc. Ident. 96.390.420

Apellido LOPEZ MENDOZA

Según certificado de _____

Declarante _____ Doc. Ident. _____

Domicilio _____ Obra en virtud de EXDTE N°

453-A-26 DISPOSICIÓN N° 482/26 DE FECHA 11-03-26

DIRECCIÓN GENERAL RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021

LEY 27.611 ART. 15.



[Handwritten Signature]

GONZALEZ MARIANELA AYLEN
 Firma Autorizada
 Reg. Prov. de las Personas